

RESOLUCIÓN **7158** DE **26 JUN 2014**

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de Prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzon – Huila.”

### EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL

En ejercicio de la función conferida por el Numeral 11 – Artículo 25 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 y

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio No. 2022014EE01416 de Fecha 25 de Junio de 2014, enviado por el Doctor **RAMON HENRY SANCHEZ MENDEZ** – Registrador Seccional de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzon - Huila, solicita autorización para un horario especial para los días 25, 26 y 27 de junio de 2014, de las 07:00 a.m. a 12:00 m. para la atención al público y horario laboral para los funcionarios de 07:00 a.m. a 01:00 p.m.

A través del Decreto No. 053 del 10 de Junio de 2003, firmado por el Doctor **DELIO GONZALEZ CARVAJAL** – Alcalde de Garzon, declara en estado de fiesta al Municipio de Garzon – Huila.

Mediante oficio del 25 de Junio de 2014, firmado por la Directora de Servicio al Cliente de Bancolombia, oficina 285 de Garzon – Doctora **ADRIANA PERDOMO RENZA**, informa que el día 27 de Junio de 2014, no habrá atención al público en la sucursal Bancolombia Garzon, por motivo de la celebración de las Fiestas de San Pedro.

Es de público conocimiento que en el Municipio de Garzon, se celebra cada año la tradicional Fiesta San Pedrinas; durante los días 24 al 27 de Junio 2014; se desarrollaran algunas actividades relacionadas con la celebración del Festival, las cuales concentraran a la ciudadanía en la participación activa de los diferentes eventos, reduciéndose de manera significativa la afluencia de usuarios del Servicio Público Registral.

En desarrollo de dicha actividad, es posible que se presenten situaciones o conductas que coloquen en riesgo, la infraestructura y la integridad física de cada uno de los funcionarios, así como el buen funcionamiento y la prestación del servicio, por lo cual es menester propender por la seguridad y el orden en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.



№ 7158

JUN 2014

No. 2 (Dos) de la Resolución No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
"Por medio de la cual se adopta una  
decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la  
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzon - Huila"

Con el fin de restringir de manera mínima la prestación del Servicio Público Registral, se hace conveniente autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 07:00 a.m. a 12:00 m, durante el día 27 de junio de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzon – Huila.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley." Hoja

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el correo electrónico citado, considera procedente autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 07:00 a.m. a 12:00 m, durante el día 27 de junio de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzon – Huila, en consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 07:00 a.m. a 12:00 m, durante el día 27 de junio de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzon – Huila.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución al Doctor **RAMON HENRY SANCHEZ MENDEZ** – Registrador Seccional de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzon - Huila, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la pagina web de la Entidad ([www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)).

**ARTICULO CUARTO:** El señor Registrador, velara el cumplimiento tanto del Horario Especial de prestación del Servicio Publico Registral como de labores, autorizado para el día 27 de junio de 2014.



N.º 7158

26 JUN 2014

No 3 (tres) de la Resolución N.º 7158 De "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gazón - Huila."

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los



**CARLOS AUGUSTO PRIETO LEON**  
Director Desarrollo Registral

RB-DDR

26 JUN 2014



Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21